

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2024

El día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las doce horas con quince minutos se reunieron a través de videoconferencia y a solicitud de la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante SAEQROO); la Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES); la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO); la Doctora Minerva Maribel Moreno Cruz, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante TJAA) y el Maestro en Auditoría Miguel Zogby Cheluja Martínez, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo en su carácter de secretaria de actas procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Comité Coordinador a la Tercera Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Doctora Minerva Maribel Moreno Cruz, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- Maestro en Auditoría Miguel Zogby Cheluja Martínez, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Maestra Janet Aguirre Dergal, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El Licenciado Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo y el Licenciado Edgar Ramírez Morales, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo, no pudieron asistir a la presente sesión por causas de fuerza mayor, relativas al cargo que desempeñan en el ente público del cual son titulares.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo en su carácter de secretaria de actas informa que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador, por lo que se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SAEQROO, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo en su carácter de secretaria de actas dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente, conforme a lo siguiente:

Orden del día

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de la propuesta de Actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el año 2024.
5. Análisis y discusión de la solicitud de exhorto recibida por parte del Comité de Participación Ciudadana, para, en su caso, determinar su emisión y dar por atendida una petición ciudadana.
6. Asuntos generales.
7. Lectura de acuerdos de la sesión.
8. Clausura de la sesión.

Por lo anterior, solicitó a los integrantes del Comité Coordinador la aprobación del orden del día, a lo cual, la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman manifestó con respecto al punto cinco, que pueda discutirse en otro momento, sin que en esta ocasión quedará registrado dentro del acta o se apruebe como un punto del orden del día.

Por su parte, la Maestra Janet Aguirre Dergal comentó que la solicitud de exhorto que recibió el Comité de Participación Ciudadana (CPC) entregada el día doce de agosto del año en curso, a cada una de las instituciones que conforman el Comité Coordinador será explicada a profundidad, con el objetivo de tener un análisis de la solicitud ciudadana que se presentó desde el mes de Julio del 2024, para que el Comité Coordinador pueda determinar de ser pertinente, emitir o no el exhorto que la ciudadana está planteando, por lo cual, propuso que pueda ser abordada en esta sesión para tener la oportunidad de explicar algunos aspectos sustantivos sobre lo que se plantea en el exhorto y con base en ello, se pueda decidir si se está en condiciones de emitir o determinar la emisión del exhorto o no, y en todo caso que dicha determinación se haga a través de sesión ordinaria o extraordinaria.

Aunado a lo anterior, solicitó nuevamente que en esta sesión se pueda presentar el contenido y la solicitud que desde el CPC se planteó al comité Coordinador.

En uso de la voz, el Maestro en Auditoría Miguel Zogby Cheluja Martínez señaló con respecto a la solicitud de exhorto, que tratándose de un tema bastante amplio y tomando en cuenta a los recién llegados Titulares del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Quintana Roo, se les diera la oportunidad de estudiarlo con detenimiento, y en su caso, a la Auditoría Superior para un mayor análisis, solicitando que sea presentado en una sesión extraordinaria, por lo cual, pidió que el presente punto sea bajado del orden del día.

A su vez, la Doctora Minerva Maribel Moreno Cruz se sumó a la petición del Auditor Superior, manifestando que no tiene este punto inmediato, ya que se encuentra atendiendo el proceso de entrega-recepción, a pesar de que desde el mes de agosto se envió al tribunal para su análisis, solicitó también que dicho punto no se incluya en el orden del día, a efecto de tener la oportunidad de revisarlo y analizarlo, siendo incluido en una sesión extraordinaria donde se pueda emitir una opinión.

Por lo anterior, la Maestra Janet Aguirre Dergal indicó que siendo muy conscientes de que la solicitud ciudadana tenga el espacio debido para ser analizado por parte del comité coordinador, y dado que se presentó desde el mes de Julio y entregándose a las instituciones en el mes de agosto, considera importante que se pueda recoger el sentido del voto para que se baje el punto cinco del orden del día, para posteriormente establecer una fecha para celebrar una sesión extraordinaria en la que se haga el análisis, discusión y en su caso, la determinación de la emisión de este exhorto.

No habiendo más comentarios al respecto, se procedió a someter a votación el orden del día por parte de la secretaria de actas, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes que el punto número cinco referente al análisis y discusión de la solicitud de exhorto recibida por parte del CPC, sea excluido para su análisis en próxima sesión extraordinaria, mencionando también por parte de la Maestra Janet Aguirre Dergal que posteriormente le serán enviados a cada uno de los titulares del Comité Coordinador el expediente que integra esta solicitud de exhorto, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el año 2024.
5. Asuntos generales.
6. Lectura de acuerdos de la sesión.
7. Clausura de la sesión.

4.- Presentación, y en su caso, aprobación de la Propuesta de Actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el año 2024.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas indicó a los integrantes del Comité Coordinador, sobre la presentación de la Propuesta de Actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del SAEQROO para el año 2024, para posteriormente someterlo a la aprobación de sus integrantes.

A lo cual, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo realizó la presentación señalando previo a iniciar la lectura de manera general, que se tuvieron más de tres mesas de trabajo en coordinación con el CPC para enfocarse en la actualización del programa de trabajo del Comité Coordinador, tomando en cuenta las diversas circunstancias que han surgido durante el presente año para tomar decisiones al respecto de esta actualización.

En ese sentido, procedió con una descripción detallada de la propuesta contemplando las prioridades de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (PAEQROO) que se atienden, así como las estrategias del Programa de Implementación (PI) conforme a los cuatro ejes y observaciones correspondientes.

En el Eje 1: Combatir la corrupción y la impunidad, en su prioridad 1 y 2, hizo referencia al desarrollo y ejecución de programas estratégicos que fomenten la coordinación de las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves, no graves y hechos de corrupción, dando atención a dos estrategias, la 1.1 y 1.2, la primera, se encuentra en actualización de manera sustantiva haciendo mención a la generación de bases de coordinación para las autoridades competentes en materia de faltas administrativas y de hechos de corrupción, destacando entre las observaciones, que dado que diversos productos del programa de trabajo del Comité Coordinador contemplan la emisión de diversos instrumentos jurídicos y de bases de coordinación en materia de faltas administrativas, este producto se vuelve una actividad transversal que permea a otros, como por ejemplo: PCDA, Diagnóstico a OIC y el Estándar de Competencias, entre otros.

Así mismo, la línea de acción 1.2.1 se refirió al fortalecimiento para la profesionalización institucional de los órganos internos de control, con base en los hallazgos y recomendaciones de la herramienta diagnóstica, que comprende un análisis de perfiles de presupuesto, de estructura organizacional, de pertinencia y de cumplimiento normativo entre otros, por lo cual, dicho diagnóstico se encuentra hoy en su fase de integración final tras la aplicación de herramientas de recolección de información, es así que con base en estos hallazgos se actualizará posteriormente el programa de fortalecimiento institucional de los órganos internos de control.

Respecto a la línea de acción 1.2.2 habló sobre los programas de certificación en materia de faltas administrativas, el tema de participación en mesas de trabajo en materia anticorrupción para la promoción de mecanismos de certificación, mencionando que los esfuerzos están enfocados en consolidar el estándar para capacitar y certificar al mayor número de personas servidoras públicas de los órganos internos de control, principalmente en el Estado y con ello ampliar también a la región sur sureste.

Con respecto a la prioridad 4, de la estrategia 4.2 mencionó el desarrollo de una Política de Justicia Abierta en el Estado, la cual ya existe y ya se encuentra publicada, destacando que a través del Programa de Justicia de USAID, la organización de Inteligencia Pública está

desarrollando un estudio con una propuesta integral de reforma al marco jurídico a nivel legal y reglamentario de las instituciones que procuran e imparten justicia para incluir los principios de justicia abierta, indicando que a la fecha esta organización se encuentra elaborando el primer "saque" del proyecto, y con el cual, se propone promoverlo ante actores claves del Poder Legislativo, por otra parte, señaló que se están llevando a cabo las campañas de comunicación social de la Política de Justicia Abierta para difundir este instrumento de política pública, haciendo hincapié que a la fecha se llevaron a cabo 3 encuentros, en la zona norte, zona sur y zona centro.

Como última prioridad del eje 1, esto es la número 7, en la estrategia 7.1 hizo referencia al desarrollo de la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCDA), misma que actualmente ya se encuentra desarrollada y se está instalando en algunos municipios y en 2 entes públicos autónomos.

Así mismo, indicó que dicha plataforma es por faltas administrativas en exclusivo, sin embargo, tendrá una evolución para incluir también los hechos de corrupción, entre las observaciones se indicó que se llevaron a cabo mesas de trabajo con el Comité Coordinador y que en próximas fechas se estarán realizando ejercicios de experiencia de usuario tanto de la ciudadanía como de los órganos internos de control.

Por lo que se refiere al Eje 2: Combatir la discrecionalidad y el abuso de poder, respecto a la prioridad 11, cuyo producto en la estrategia 11.1, tenía que ver con la metodología para elaborar políticas de integridad y prevención de actuación para el conflicto de interés, sin embargo, en el tema de implementación, difusión y publicidad se habla de adoptar y dar cumplimiento al programa de excelencia en el servicio público por parte de todas las instituciones públicas del Estado, el cual ha sido ideado, diseñado e impulsado desde la SECOES, y dada la contribución a la estrategia del PI de la PAEQROO, se propone que dicho programa sea adoptado y promovido por el Comité Coordinador del SAEQROO.

Con relación a la prioridad 12, en la estrategia 12.1, en cuanto al fortalecimiento de los procesos para las designaciones públicas y abiertas en el Estado de Quintana Roo que aseguren criterios de inclusión, transparencia y máxima publicidad, se hace mención de una metodología, esto es, un marco de designaciones públicas abiertas para el Estado que sienta los criterios mínimos para los procesos abiertos, inclusivos y transparentes, para lo cual, se revisará la propuesta de marco metodológico planteado desde la Comisión Ejecutiva.

Respecto a la estrategia 12.2 referente al fortalecimiento del marco normativo del servicio público de carrera en el Estado, mencionó que se tenía una propuesta de iniciativa de ley de profesionalización del servicio público de carrera, de las cuales se realizaron mesas de trabajo para analizar dicha propuesta, sin embargo, habrá que tomar en consideración la actualización de esta propuesta de iniciativa.

Así mismo, con relación al Programa de Profesionalización del Servicio Público de Carrera en el Estado que contiene una estrategia piloto para la profesionalización del primer cuerpo de funciones, indicó que se han considerado los datos de información obtenidos del diagnóstico de capacidades institucionales de los órganos internos de control, el cual será presentado en el mes de noviembre, mismo que se encuentra en su fase final de integración de las mesas de análisis y de las entrevistas focales. Dicho diagnóstico realiza y explica de

manera enunciativa y detallada las buenas prácticas en materia de profesionalización a nivel federal y de la región, así como las acciones previstas realizadas por el SAEQROO para el fortalecimiento del servicio público de carrera en el Estado, lo que ha indicado un trabajo de gabinete e investigación especializada en esta materia.

Continuando con la prioridad número 13, referente al desarrollo de un modelo integral de evaluación del desempeño del SAEQROO, con enfoque basado en derechos humanos y perspectiva de género, que permita conocer el grado de pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto en el funcionamiento y operación del Sistema, a partir de los objetivos e indicadores planteados en sus instrumentos de planeación.

De lo anterior, mencionó que este apartado está dividido en dos puntos, el primero que habla del tema del seguimiento, en donde la SESAEQROO presentó en la sesión ordinaria del Comité Coordinador de fecha 12 de Julio, los avances respecto a este diseño, elaboración y puesta en marcha de un tablero de seguimiento de las prioridades, estrategias y líneas de acción del programa de implementación, con un avance aproximado del 70%. Se espera concluirlo al cierre del año para posteriormente insumir los avances de todos los sujetos obligados.

Por lo que se refiere al tema del diseño de la evaluación de intermedia de PAEQROO y PI señaló que con fecha 14 de agosto de 2024 se recibió en la SESAEQROO un oficio por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado haciendo de conocimiento que no habrá ministraciones en el capítulo 3000 respecto a las contrataciones, por lo que no se tienen los recursos suficientes para avanzar con este proyecto, hasta nuevo aviso.

Como última prioridad del Eje 2, se tiene la número 15, que establece la generación de bases normativas de coordinación para la fiscalización entre instituciones responsables de las tareas de auditoría y fiscalización gubernamental en el Estado y sus municipios, con el propósito de maximizar la cobertura e impacto de la fiscalización como un grupo de trabajo articulado para prevenir y sancionar la corrupción, sin embargo, se considera que no es necesario crear un nuevo instrumento de coordinación debido a que la Ley del Sistema Estatal ya prevé en el Título Tercero las bases que deberán realizar de manera coordinada las autoridades de Quintana Roo, como integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, por lo que, se desestima la atención de esta Estrategia del PI, debiéndose atender la 15.2 de este mismo Programa.

Continuando con el Eje 3, promover la mejora de la gestión pública comentó que se tiene únicamente la prioridad 23 con su estrategia 23.1, referente al desarrollo de un portal único de contrataciones abiertas, y de la que se desarrolló el portal denominado Plataforma Única de Contrataciones Abiertas (PUCA), que transparenta las adquisiciones y arrendamientos de bienes y contrataciones de servicios, infraestructura y deuda pública.

Así mismo, resaltó que este producto ya está prácticamente terminado, por lo que se debe hacer una promoción de esta, a su vez, y en cuanto a su desarrollo indicó que se llevó a través de mesas de coordinación en la Comisión Ejecutiva considerando desde luego, las opiniones técnicas desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, por lo que únicamente se estaría a la espera de realizar el pilotaje y la apropiación por parte del Comité Coordinador.

Finalmente, con respecto al Eje 4, en el que se busca promover la mejora de la gestión pública, señaló que la prioridad 31 en su estrategia 31.1 habla de los proyectos de transparencia proactiva para la prevención de riesgos de corrupción en la atención a temas coyunturales y de alta relevancia en el Estado, cuyos productos derivados de esta estrategia serían la elaboración de un microsítio de transparencia proactiva en los procesos de entrega recepción, así como el desarrollo de los lineamientos de operación de dicho microsítio, siendo necesario para la implementación de la plataforma PODER en la fase 1, la revisión en mesas de trabajo con la SECOES y la ASEQROO, con el objetivo de obtener su consolidación, por lo que en este año 2024 no se contaría con las condiciones para consolidarla.

Respecto a la prioridad 40, se tiene el establecimiento de criterios de comunicación social, así como el desarrollo de un plan de comunicación social del SAEQROO, sin embargo, se desestiman estos productos de lineamientos y plan de comunicación social, y en su lugar se propone que la estrategia de comunicación social, a su vez, agrupen todos los objetivos y los fines de los anteriores.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, la Maestra Janet Aguirre Dergal dio la apertura del espacio para la emisión de comentarios al respecto, a lo cual, recalcó que esta propuesta de actualización fue el resultado de aproximadamente cuatro mesas de trabajo llevadas a cabo entre el CPC y la SESAQROO, revisando uno a uno cada proyecto y haciendo propuestas con base en la pertinencia de que estos tengan determinados cambios derivados de situaciones financieras de la SESAQROO o de condiciones institucionales, lo que permitió poder presentar una propuesta de actualización para el programa de trabajo del comité Coordinador que sea más pertinente con el contexto, sin poner en riesgo los objetivos de la agenda del Sistema Anticorrupción.

Por su parte, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado comentó que es importante todo lo planteado en esta propuesta de actualización, ya que de la presentación del presupuesto se logra ver que se están incluyendo todos estos temas, y que a través de mesas de trabajo se ha podido ir analizando cada uno de estos proyectos, por lo que únicamente faltaría acomodar la parte financiera, pero sí se están considerando dentro del plan de trabajo varias acciones que están en el presupuesto.

Así mismo, indicó que ya hay un camino avanzado y únicamente haría falta afinar últimos detalles, puesto que ya se tiene un contexto de los programas o proyectos presentados en el presupuesto, por lo cual, se tiene el objetivo primordial de seguir construyendo el sistema anticorrupción, que a nivel nacional ha sido un ejemplo para seguir trabajando fuertemente.

Aunado a lo anterior, la Maestra Janet Aguirre Dergal expresó su agradecimiento a la SECOES por la atención y el interés que siempre ha puesto en la agenda del sistema y la importancia de seguir trabajando con honestidad, pues resulta claro que el principio de coordinación se aprecia y se reconoce desde su gestión y de su participación en el Sistema.

De igual forma, hizo una precisión, en cuanto a que las alusiones que se hicieron al proyecto de presupuesto en el órgano de gobierno eran referentes al proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, por lo cual, lo que ahora se está presentando es la propuesta de actualización al programa de trabajo del Comité Coordinador del año 2024 en donde desde

la Comisión Ejecutiva, esto es, el CPC y la SESAEQROO llevaron a cabo esta actualización de forma muy coordinada, señalando que vienen a ser productos diferentes. Por un lado, el presupuesto de la SESAEQROO y por el otro el programa de trabajo del Comité Coordinador, pero que a su vez deben comunicarse, tomando en cuenta que los proyectos que se encuentran en esta actualización son proyectos operados financieramente por la SESAEQROO y en donde el CPC tiene también un protagonismo muy importante.

En uso de la voz, la Maestra Carolina Mendoza Polanco, integrante del CPC añadió que esta propuesta es bien importante porque se está hablando de ejercicios fiscales, en este caso, la actualización es de este año y dentro de la Ley del SAEQROO no hay un plazo específico para la elaboración del programa de trabajo concatenado con el presupuesto de egresos, en ese sentido, señaló que sería muy valioso hacer una reforma que sea una lógica natural, es decir, antes de aprobar el proyecto de presupuesto de egresos se tendría que estar aprobando el programa de trabajo del Comité Coordinador de 2025, toda vez que en la lógica de la planeación, se debe tener claro cuáles son los proyectos a realizar para cuadrarlos con la solicitud del presupuesto al Congreso, por lo que manifestó que sería muy valioso que más adelante se pueda trabajar en una propuesta de reforma que permita que los trabajos sean mucho más ordenados.

A su vez, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado manifestó que resulta muy importante lo que se comentó en el sentido de cómo se materializa el plan de trabajo si no hay un presupuesto, por lo que es necesario establecer esa mecánica que permita al sistema ir trabajando en áreas de mejora, mediante una buena planificación para poder materializar cada uno de los diversos proyectos de acuerdo con el presupuesto que se asigna.

Finalmente, la Maestra Janet Aguirre Dergal expresó que justo la agenda es una para todo el sistema y cada organismo contribuye con base a sus atribuciones de forma diferente, por eso es que encontramos la misma cartera de proyectos, por esa razón el énfasis que se ha puesto es que dicha cartera de proyectos se vaya construyendo en el futuro con principios de progresividad, de gradualidad y de pertinencia, de manera que puedan tener continuidad y de ahí gran parte de las precisiones realizadas en la sesión de órgano de gobierno son para lograr esa continuidad, esa gradualidad y esa pertinencia.

No habiendo algún otro comentario al respecto, se sometió a aprobación de los integrantes del Comité Coordinador la Propuesta de Actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el año 2024, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

5.- Asuntos Generales.

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, hizo referencia a los asuntos generales, para el caso de que algún integrante del Comité Coordinador tuviera algún tema adicional que añadir en este apartado.

No habiendo algún comentario adicional por parte de los integrantes del Comité Coordinador del SAEQROO, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

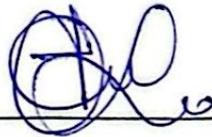
6.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, procedió a dar lectura al acuerdo único tomado en esta Tercera Sesión Ordinaria quedando de la siguiente manera:

ACUERDO ÚNICO: SAEQROO.CC.SO.17/10/2024.01 Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Comité Coordinador la Propuesta de Actualización del Programa de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el año 2024.

7.- Clausura de la Sesión.

Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veinticuatro del Comité Coordinador del SAEQROO, y se procedió a su clausura, siendo las trece horas con seis minutos, del día diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro. Así lo certifica la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo. Conste.



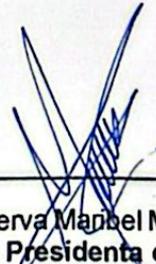
Maestra Janet Aguirre Dergal.
Presidenta del Comité Coordinador del
Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.



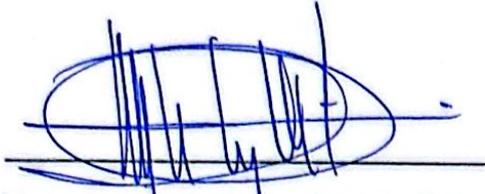
Licenciada en Contaduría Pública
Reyna Valdivia Arceo Rosado.
Secretaria de la Contraloría del Estado
de Quintana Roo.



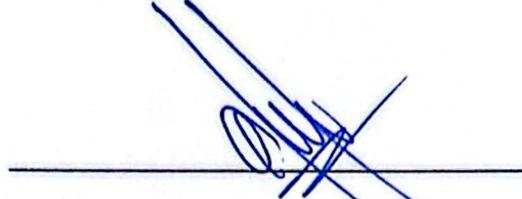
Licenciada Magda Eugenia De Jesús
Lozano Ocman.
Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales de Quintana Roo.



Doctora Minerva Mariel Moreno Cruz.
Magistrada Presidenta del Tribunal
de Justicia Administrativa y
Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.



Maestro en Auditoría Miguel Zogby
Cheluja Martínez.
Auditor Superior del Estado de
Quintana Roo.



Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo.
Secretaria Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del
Estado de Quintana Roo.

Esta última hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del SAEQROO, de fecha 17 de octubre del 2024.